

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2015-10309 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de bodas civiles.*

Habiéndose solicitado la celebración ante este Ayuntamiento de bodas civiles, en ejercicio de las facultades referidas a esta Alcaldía por la Legislación de Régimen Local, resuelvo:

Delegar en el sr. concejal don David Gómez Ríos, al objeto de que celebre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento o en el edificio de El Torco, en nombre y representación del Ayuntamiento de Suances, las bodas civiles previstas para el día 15 de agosto de 2015, a las 19:00 horas, siendo los contrayentes doña Silvana Azcona Urtiaga y don Jesús Sánchez Herrera y la prevista para el día 12 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, siendo los contrayentes doña Elaine Yolanda González Morán y don Ailill Eunan Mel Crowley.

Suances, 5 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,

Andrés Ruiz Moya.

2015/10309

CVE-2015-10309